

Bases y Condiciones

1. PRESENTACIÓN

PREMIOS Tigo Business Conecta, en alianza con Koga es un concurso de emprendimientos y startups organizado conjuntamente por Telefónica Celular del Paraguay S.A.E. (Tigo) y KOGA S.A. (Koga) y con el apoyo de TECNO, con el cual se busca impulsar ideas de negocios de base tecnológica que generen soluciones innovadoras y un impacto positivo en Paraguay y el mundo, creando conexiones que impulsan.

Sobre Tigo Business

Es la unidad de negocios de Tigo que ofrece Servicios y Soluciones integradas de tecnología para cubrir las necesidades de las pequeñas, medianas y grandes empresas, ayudándoles a maximizar su productividad. Especializados en herramientas con alta tecnología que permite potenciar el crecimiento de las empresas.

Sobre Koga

Es una empresa B dedicada a acelerar el desarrollo promoviendo emprendimientos con impacto. Sus objetivos son inspirar, capacitar y acompañar a los emprendedores en el camino de la construcción de sus ideas para ayudarlos a realizarlas, potenciarlas y escalarlas.

2. OBJETIVOS

- **2.1.** Promover el desarrollo económico y social del país a través del apoyo a emprendimientos tecnológicos e innovadores.
- **2.2.** Colaborar con la formación y capacitación de emprendedores locales que tienen potencial de crecimiento.
- **2.3.** Impulsar emprendimientos rentables y sostenibles a través de nuevos modelos de negocio de triple impacto: económico, social y ambiental.
- **2.4.** Apoyar la consolidación del ecosistema emprendedor y la transformación digital de emprendimientos en el Paraguay.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- **3.1.** Cada emprendimiento que participe del concurso deberá ubicarse dentro de alguna de estas categorías:
- a) Emprendimientos en fase desarrollo que cuenten con al menos un prototipo o un Producto Mínimo Viable.
- b) Emprendimientos con productos o servicios vigentes en el mercado con ingresos demostrables y/o clientes activos.
- c) Nueva unidad de negocio dentro de un emprendimiento ya existente.
- d) Proyectos de I+D (investigación y desarrollo) en etapa de desarrollo o implementación.
- **3.2.** El Emprendimiento deberá estar funcionando en Paraguay o estar en proceso de validación para el mercado paraguayo, aunque podrá tener entre sus objetivos la expansión a otros países.
- **3.3.** Los equipos participantes deben estar formados por mínimo 2 y máximo 4 miembros. Al menos el/la líder del proyecto deberá residir de forma permanente en Paraguay y ser mayor de 18 años.

3.4. El emprendimiento además deberá:

- a) Incorporar tecnología digital en sus diversas aplicaciones (aplicaciones móviles, plataformas web, software, robótica de servicios, inteligencia artificial, impresión 3D, telemedicina, etc.) como parte de su propuesta de valor (pudiendo ser incluida en procesos de fabricación, distribución, comercialización y/o venta de bienes y servicios).
- b) O estar en proceso de transformación digital a implementarse en los próximos 6 meses, con un plan estratégico y ejecutable que incluya alguna o varias de las tecnologías especificadas en el apartado anterior.
- c) O impulsar la búsqueda de nuevos conocimientos o ampliación de los existentes mediante la aplicación de métodos científicos, con aplicación práctica de los resultados de la investigación para crear o mejorar productos, procesos o servicios.
- **3.5.** Cada equipo deberá tener previsto un plan sostenible que les permita continuar su implementación una vez agotado el capital semilla del premio. En este sentido, deberán sustentarse con un modelo de negocio escalable.

4. ETAPAS

El concurso se desarrollarán en 5 etapas:

Etapa 1: Postulación de emprendimientos

La convocatoria estará abierta desde las 12:00 hs. del 17 de junio hasta las 23:59 del 23 de julio de 2023.

Las postulaciones se realizan de forma online, a través de un formulario de postulación disponible en la web **conecta.tigo.com.py.**

Durante esta etapa se realizarán talleres de postulación para los emprendedores interesados en postular. La participación en este espacio no tendrá peso en la selección de los equipos finalistas, pero les será de ayuda para mejorar su postulación. Los detalles de este evento serán comunicados a través de las redes sociales y la página oficial del concurso.

Además se podrán realizar consultas específicas sobre el proceso de postulación al correo **info@koga.com.py**.

Todos los proyectos postulados, en el periodo establecido, serán analizados por un Comité Evaluador autónomo y diverso definido por las empresas organizadoras. Dicho comité se encargará de verificar que las postulaciones cumplan con lo requerido en las presentes Bases y Condiciones.

El Comité Evaluador, considerando los Criterios de Evaluación establecidos, seleccionará 10 proyectos semifinalistas que pasarán a la siguiente etapa del concurso siendo notificados directamente vía correo electrónico.

En ningún caso el Comité Evaluador dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto el Comité Evaluador como las empresas organizadoras se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del proceso en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada.

Etapa 2: Pre-Incubación para Finalistas

Los 10 equipos semifinalistas participarán de un proceso de preincubación a través de talleres de capacitación, mentorías y asesorías estratégicas. Dicho proceso tendrá como objetivo potenciar a los equipos y profundizar en la validación de mercado y modelo de negocio de sus proyectos.

La participación del proceso de pre-incubación <u>será obligatoria</u> para los equipos, requiriéndose la presencia de al menos 1 (un) miembro del equipo en los diferentes espacios y mentorías. Sin embargo, tendrá peso en la evaluación final la participación de todo el equipo. A lo largo del proceso se solicitará a los equipos la entrega de tareas o entregables relacionadas con las capacitaciones, que serán tenidas en cuenta para evaluarlos y definir qué equipos pasan a la siguiente etapa.

El Comité Evaluador estará a cargo de las evaluaciones, en todo caso y sin ninguna excepción se considerarán los Criterios de Evaluación establecidos para la toma de decisiones.

Tanto las tareas entregables, como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de preincubación y sus avances en esta etapa de formación, serán considerados por el Comité Evaluador, los organizadores, asesores y mentores para seleccionar a los finalistas de la Gran Final.

En ningún caso el Comité Evaluador dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto el comité evaluador como las empresas organizadoras se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del proceso en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada.

Etapa 3: Gran Final

Serán seleccionados 5 equipos finalistas del concurso que deberán participar de un evento de presentación de sus propuestas, ante un Jurado con representantes de Tigo Business y Koga, y otros referentes seleccionados por la organización del concurso.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido de 5 minutos para presentar su proyecto y podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta.

Luego de las presentaciones, el Jurado seleccionará a los proyectos ganadores del concurso. Ni los organizadores, ni el Comité Evaluador, ni los aliados del concurso podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del Jurado con respecto al proyecto ganador. La decisión del Jurado será inapelable.

Etapa 4: Acompañamiento y premios

Durante los 4 meses posteriores al evento de premiación, los equipos ganadores recibirán acompañamiento a sus emprendimientos, proceso durante el cual contarán con el apoyo de las entidades organizadoras y asesores estratégicos.

En este proceso se realizará un diagnóstico integral de las necesidades del proyecto, para identificar las principales problemáticas y oportunidades, y diseñar una ruta de trabajo, estableciendo un cronograma e hitos para el desembolso del CAPITAL SEMILLA.

El acompañamiento en este proceso estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al iniciar el proceso posterior al concurso.

5. EVALUACIÓN

Los emprendimientos presentados en el concurso serán pre-evaluados por los organizadores y/o personas designadas por los mismos, para cerciorarse de que cumplan con los criterios de elegibilidad. Dichos criterios serán utilizados en todas las fases de selección del concurso. Los que logren llegar a la Gran Final serán evaluados por un Jurado compuesto por representantes de Tigo, Koga, de instituciones, y otros referentes. La decisión del Jurado será inapelable.

Los emprendimientos se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- **5.1.** <u>Tecnología:</u> El emprendimiento incorpora tecnología digital, cuenta con un plan de transformación tecnológico-digital, o aplica nuevos conocimientos de I+D que agrega valor al emprendimiento y contribuye a su crecimiento. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- **5.2.** <u>Modelo de negocio:</u> El proyecto deberá ser sostenible y contar con un modelo de negocio escalable. **Este criterio representa el 30% de la calificación final.**
- **5.3.** Equipo sólido y diverso: El proyecto cuenta con un equipo de trabajo comprometido con llevar adelante el proyecto. Se valorarán los equipos multidisciplinarios. Este criterio representa el 15% de la calificación final.
- **5.4.** Objetivos claros y alcanzables: El emprendimiento presenta los pasos claves a seguir y son realizables en el tiempo propuesto. Este criterio representa el 15% de la calificación final.
- **5.5.** <u>Innovación y Creatividad:</u> La tecnología digital con la que cuenta o pretende contar agrega elementos nuevos y permite al emprendimiento diferenciarse en el mercado. Este criterio representa el 10% de la calificación final.
- **5.6.** <u>Impacto:</u> El proyecto tiene el potencial de generar un impacto significativo directo o indirecto en relación a un problema económico, social y/o ambiental. Este criterio representa el 10% de la calificación final.

6. PREMIOS

Cada uno de los 2 emprendimientos seleccionados como ganadores del concurso serán premiados con:

- **6.1.** 15.000 USD de capital semilla, para gastos directamente relacionados con el emprendimiento.
- **6.2.** Incubación en Koga por 4 meses.
- **6.3.** Asesoramiento estratégico y mentorías especializadas.
- 6.4. Servicios Tigo Business para PYMES sin costo por 12 meses.

7. CONDICIONES PARA DESEMBOLSO Y USO DE PREMIOS EN EFECTIVO

Dentro de los primeros 20 días luego del evento de premiación, los equipos ganadores deberán presentar a Koga un Plan de Inversión del monto correspondiente. Este Plan será evaluado y una vez aprobado se realizará el proceso para el desembolso del 50% del monto ganado. Luego cada equipo deberá presentar una rendición de gastos detallados del monto entregado a Koga, cuya aprobación implicará el inicio del proceso de desembolso del otro 50% del premio.

El capital semilla total deberá ser ejecutado y rendido dentro del plazo de los 4 meses de incubación. La información sobre el destino de los fondos deberá ser pública y podrá ser publicada por cualquiera de las partes.

En caso de que el equipo ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 4 meses, deberá reembolsar a la organización el 100% del capital recibido no ejecutado.

El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el desarrollo del emprendimiento. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con el emprendimiento. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta.

Los equipos seleccionados deberán contar con un número de cuenta bancaria conjunta o institucional de una institución que los avale, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente. Éste y otros requisitos o condiciones que pudiera establecer la Organización deberán ser cumplimentados en los 30 días siguientes que transcurran a partir de la fecha de notificación de los resultados. De no presentar los documentos en el período correspondiente, los equipos seleccionados podrán participar del programa, pero no podrán recibir el capital inicial.

En forma independiente al cobro del capital, los equipos ganadores se comprometen a participar de reuniones con representantes de Tigo y Koga según necesidad y a compartir con KOGA información referente al avance, desarrollo y crecimiento del emprendimiento, durante los próximos tres (3) años posteriores a la conclusión del proceso de incubación para la medición de resultados posteriores.

Además, los ganadores se comprometen a colaborar con la difusión de los Premios Tigo Business Conecta participando de materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Premios Tigo Business Conecta, incluyendo los eventos de la siguiente edición de los Premios Tigo Business Conecta a realizarse en el 2024.

8. PAUTAS GENERALES

8.1. Los participantes

Podrán participar del concurso todas aquellas personas mayores de edad, residentes en territorio paraguayo que cumplan con los criterios mencionados en el presente documento. El concurso tiene validez en todo el territorio nacional.

Exceptuase de lo anterior a:

- · Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- · Los ganadores del concurso organizado o coorganizado por el organizador en los 06 (seis) meses anteriores a la vigencia del presente concurso, incluida este mismo.
- · El personal del organizador que se relacione directamente con el producto o servicio de la promoción.
- · Los trabajadores de las personas jurídicas distintas del organizador pero integrantes del Grupo Millicom en el Paraguay.
- · El personal de la agencia responsable de la gestión de la promoción y todo personal contratado por el organizador o la mencionada agencia para proveer cualquier producto o servicio relacionado con la promoción; esta excepción se extiende además a los integrantes del núcleo familiar del mencionado personal.

8.2. Autorización de uso de imagen

La participación en el presente concurso promocional importa la expresa autorización a los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier

finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. En esta acción las imágenes ganadoras serán utilizadas para generar un video de difusión en redes sociales. Asimismo, autorizan a los Organizadores a fotografiarlos con la indumentaria que les será provista, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios y/o promocionales, en los medios de comunicación masiva, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna.

8.3. Difusión

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, idea, proyecto, emprendimiento, producto y/o servicio comprometiéndose a mantener indemne al organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover los Premios Tigo Business Conecta, cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo, aunque no limitado a, charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún cargo o carga adicional para TIGO o KOGA.

8.4. Derechos intelectuales

Todos los proyectos presentados son propiedad exclusiva de los participantes. Queda expresamente establecido que los Organizadores premiarán a los emprendimientos que se traten de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas subcontratadas. Cada participante ganador responde ante Organizadores por la autoría y originalidad del emprendimiento premiado, quedando expresamente establecido que en caso de reclamo de plagio o cualquier otro ilícito civil o penal que involucre la creación, presentación, desarrollo o puesta en práctica de los proyectos los Organizadores quedarán autorizados a detener la entrega del premio a los participantes sindicados del mismo y/o dejar el mismo en suspenso, según el caso, hasta tanto se dilucide la denuncia, acción, reclamo, querella o demanda, que en caso de resultar adversa para los participantes en cuestión será declarado extinguido, sin que ningún participante que le siga en orden de prelación pueda reclamar su importe, ni su prestación, debiendo en todos los casos garantizar los participantes afectados a los Organizadores indemnidad completa, íntegra, ilimitada e irrevocable contra cualquier denuncia, acción, reclamo, querella o demanda que pueda o puedan recibir en torno al proyecto galardonado por parte de terceros.

8.5. Aceptación y modificaciones

La participación en el concurso implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por los Organizadores con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. Las presentes Bases y Condiciones pueden ser consultadas en el sitio web del concurso: **conecta.tigo.com.py**

Los Organizadores se reservan el derecho de adoptar medidas adecuadas, oportunas y razonables que estimen convenientes a su solo y exclusivo arbitrio, para asegurarse de que los fines trazados en este concurso sean cumplidos, reservándose incluso el derecho de revocar los beneficios de aquellos que resulten ganadores empleando prácticas contrarias al espíritu en el que se inspira el concurso.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar dicho reglamento en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todo o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los emprendimientos con suficientes merecimientos para acreditarse todos o algunos de los premios del concurso.

8.6. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta promoción se genere entre el participante y el organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Paraguay, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de este concurso, los participantes y/o sus acompañantes, así como el organizador se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

CONTACTO PARA CONSULTAS

En caso de existir consultas, por favor contactar a info@koga.com.py